



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA MARITZA CHEPILLO CARVAJAL.

LA HIGUERA, 28 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

004435

DECRETO EXENTO: _____/

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. MARITZA CHEPILLO CARVAJAL, Educadora de Párvulos en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, por ½ día hábil (jornada mañana): 22.11.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/PIV/rvt.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Cont. Interno Daem: N° _____/